

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 20 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

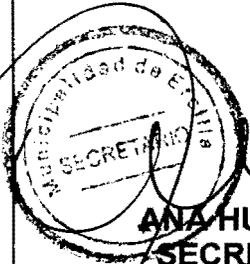
21 OCT. 2014

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
- 4.- La Licencia Médica Nº 46006356, presentada por MARCIA INES SAN MARTIN NOVOA.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

1680
DECRETO EXENTO Nº: _____.-/

AUTORIZASE, Licencia Médica Nº 46006356 por 15 DIAS, a Don (a) MARCIA INES SAN MARTIN NOVOA Funcionario(a) de SALA CUNA NIDITO DE AMOR, PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 16.10.2014 y hasta el 30.10.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/AHV/EPGP/dvc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.-
- Departamento de Educación
- Archivo.